

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, D.M. siendo las once horas del día veintinueve de marzo de 2018, se reúne, en la calle Moscú N34-95 y República del Salvador, Quito, D.M., la Junta Ordinaria de Socios de la compañía Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda.

Asisten a esta junta:

- YUSUPOV YOSEF, con once mil doscientas cincuenta (11.250) participaciones nominativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una, totalmente pagadas; representada por Pablo Esteban Bermeo Andrade.
- GRANJA DUQUE ANDRES SEBASTIAN, con mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones nominativas, indivisibles y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente pagadas.

Los socios representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.

Encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Ordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Pablo Esteban Bermeo Andrade, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Sebastián Granja Duque. Secretaria forma la lista de socios con indicación de sus participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
YUSUPOV YOSEF	11.250	USD 11.250,00
GRANJA DUQUE ANDRES SEBASTIAN	1.250	USD 1.250,00
TOTAL	12.500	USD 12.500,00

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Aprobación de los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Destino de utilidades del ejercicio fiscal 2017, en caso de que se hayan generado.

El Presidente de la Junta somete el orden del día a consideración de los socios asistentes. Los puntos a tratarse son aprobados por unanimidad y, de esta forma, se da comienzo a la sesión.

PRIMER PUNTO.-

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta, quien da lectura al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017. El Presidente de la Junta propone aprobar el informe.

De conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio Andrés Granja, representante legal de la Compañía, no vota sobre este punto. Después de discutir lo anterior y aclarar las dudas correspondientes, el Informe de Gerencia es aprobado por el socio restante.

SEGUNDO PUNTO.-

Se pone a consideración de los socios los Balances Generales y los Estados de Resultados del ejercicio 2017.

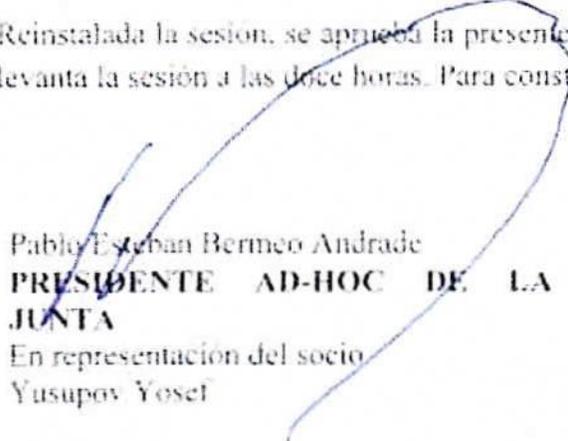
La Presidencia de la Junta propone aceptar estos documentos, mismos que son aprobados por unanimidad, notando que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios administradores de la Compañía, no votan sobre este punto.

TERCER PUNTO.-

Según el Balance General y los Estados de Resultados del ejercicio económico 2017 aprobados en esta sesión, Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda generó pérdidas, por tanto resulta improcedente tratar este punto denominado "destino de utilidades".

Una vez tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad de los asistentes, y se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman los presentes:


Pablo Esteban Bermeo Andrade
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
En representación del socio
Yusupov Yosel


Andrés Sebastián Granja-Duque
SECRETARIO AD-HOC SOCIO